

BAQUEDANO, 16 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

2435

VISTOS:


1. Memorando de Alcaldía N° 423, de fecha 15 de Noviembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda, a la Empresa ELB ARQUITECTURA, RUT N° 76.018.104-8, por un monto de \$9.787.036.- impuestos incluidos.
2. Memorandum N° 257, de fecha 15 de Noviembre de 2010 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
3. Informe Jurídico de fecha 09 de Noviembre de 2010.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 09 de Noviembre de 2010.
5. Decreto Exento N° 2245, de fecha 25 de Octubre de 2010, que aprueba Términos de Referencia.
6. Licitación Pública denominada "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda, ID 3847-39-LE10.
7. Certificado de Acuerdo N° 149, de fecha 30 de Septiembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal.
8. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda, ID 3847-39-LE10", a la Empresa ELB ARQUITECTURA, Rut N° 76.018.104-8, por un monto de \$9.787.036.- (Nueve millones setecientos ochenta y siete mil treinta y seis pesos), impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras", Subasignación 039 "Extensión e Instalación de Matriz de Agua a Piscina Recreativa de Sierra Gorda."
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/dte
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación